

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN,
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD.: 20 / 2024

ANT.: Ord. N°16 Acuerdo de
Concejo Ordinario N°3

MAT.: Rectificación que indica.

Concón, 12 de enero de 2024

A: SEÑORES CONCEJALES

DE: SRA SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, y de acuerdo al oficio citado en el antecedente, vengo en rectificar Acuerdo de reunión de Concejo Ordinario N°3 de la siguiente manera:

Donde Dice

Acuerdo N°17

Se aprueba otorgar Subvención a Grupo Scouts San Ignacio por \$950.000, para desayunos, almuerzos y onces.

Votación: 6 votos a favor, 01 **rechazo** concejal Alberto Fernandez

Debe Decir

Acuerdo N°17

Se aprueba otorgar Subvención a Grupo Scouts San Ignacio por \$950.000, para desayunos, almuerzos y onces.

Votación: 6 votos a favor, 01 **abstención** concejal Alberto Fernandez

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/mpuv

Distribución:

1.-directores

2.-concejales